EXPTE: 422
INICIADORA: DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCIA.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

Causo honda preocupación la decisión del Gobierno Nacional, hecha pública en las últimas horas, acerca de la desarticulación del programa de créditos para jubilados, que se había denominado “Argenta”. Porque la iniciativa, concebida como una política de ingresos destinada a promover el consumo y las ventas, con descuentos en una red de comercios adheridos en todo el país, dejará de funcionar irremediablemente, para dejar paso al negocio financiero del que serán clientes cautivos, los beneficiarios de jubilaciones y pensiones.

A partir del 28 de Noviembre próximo, el programa “Argenta” será reemplazado por un esquema de préstamos personales financiados por ANSeS, pero canalizado a través de las entidades bancarias donde los jubilados perciben sus haberes.

“Argenta” configuró una herramienta para poner fin a los abusos de cooperativas, mutuales y otras entidades que concentraban el mercado de créditos pequeños para jubilados y llegaron a cobrar intereses usurarios de hasta el 159% del capital prestado. Y además, el programa formaba parte de una estrategia integral de ampliación de la cobertura previsional y mejora de la capacidad de compra de jubilados a través de beneficios indirectos.

Entre Julio de 2012 y el mismo mes de 2016, Argenta otorgó 2.070.034 créditos a adultos mayores por casi 23 mil millones de pesos. Los principales rubros en que los jubilados consumían eran farmacias, supermercados y materiales para la construcción, aunque el programa podía utilizarse para otros rubros como electrodomésticos, artículos de limpieza, zapaterías, carpintería, etc. Y en todos los casos, contaban con descuentos sobre el valor de compra de entre el 5 y el 35%, pudiendo financiar sus compras o pagar sus préstamos en 12, 24 y en hasta 40 cuotas.

Por imperio de la Resolución 361 de la ANSeS, publicada el 7 de Noviembre del corriente año, se instruyó a los responsables del Programa a que procedan a dar de baja a los miles de comercios adheridos, lo que significa que esta decisión no es aislada, sino que se enmarca en una intención de reforma del sistema previsional y el deterioro del poder adquisitivo de los haberes previsionales.

Paralelamente a la desarticulación del programa Argenta, cuatro diputados nacionales de “Cambiemos”, los legisladores Marcelo Wechsler, Sergio Wisky, Gisela Scaglia y Cornelia Schmidt Libermann, todos pertenecientes al PRO, presentaron ante el cuerpo parlamentario que

integran, dos proyectos de ley para rehabilitar a mutuales y cooperativas como agentes de crédito para jubilados, sin topes en las tasas de interés. Piden derogar los decretos de necesidad y urgencia de Diciembre de 2011 y Enero de 2012 que bloquearon la continuidad de la usura financiera millonaria a costa de los jubilados. La desregulación para el negocio financiero que procura volver a tomar de rehenes a los jubilados, parece encontrar coherencia con las políticas del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de la República Argentina que habilitaron rentabilidades extraordinarias para las entidades financieras.

Expresar el repudio a este tipo de políticas es imperativo ético y ciudadano. Porque afectan a los más vulnerables del tejido social, que son nuestros abuelos.

Por eso propiciamos el presente proyecto de Declaración, manifestando el rechazo de esta Cámara de Diputados al desmantelamiento del Programa “Argenta” y el intento de habilitar el regreso de la política de la usura financiera, a costa y en perjuicio de los adultos mayores.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN:

ARTICULO 1°.- Declárase el más enérgico repudio al desmantelamiento del Programa "ARGENTA" dispuesto por Resolución N° 361 de ANSeS, publicada el 7 de Noviembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Exprésase la más profunda preocupación por los proyectos de Ley presentados por los Diputados Nacionales Marcelo Wechsler, Sergio Wisky, Gisela Scaglia y Cornelia Schmidt Libermann, todos del PRO e integrantes del Bloque "Cambiemos" que procuran rehabilitar a las mutuales y cooperativas como agentes de crédito para jubilados, sin topes en las tasas de interés a percibir.

ARTICULO 3°.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

ARTICULO 4°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCIA.